

# UACM

Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

*Nada humano me es ajeno*

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN Y CULTURA

**“El Segundo Aire”**

**Documental sonoro**

TRABAJO RECEPCIONAL

PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADAS EN

COMUNICACIÓN Y CULTURA

PRESENTA:

**Karla Gabriela Carranza Pérez**

**Ivonne Castro Díaz**

Director del trabajo recepcional

**Dr. Ignacio Pérez Barragán**

## SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

### RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

### DERECHOS RESERVADOS ©

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

## **AGRADECIMIENTOS EN GENERAL**

Nuestro trabajo de investigación no hubiera podido realizarse sin la colaboración y apoyo incondicional de Oscar Ramírez González (Angello), Daniel León Arias, Mónica Corona Hernández, Luis Gabriel Morales Meneses García y nuestro director de tesis Dr. Ignacio Pérez Barragán.

## **AGRADECIMIENTO DE IVONNE CASTRO DÍAZ**

En este largo camino que se llama vida tengo que agradecer primero a Dios por esta oportunidad que me da para poder realizar un proyecto y logro intelectual, que se llama tesis y por su gran bendición que día a día me acompaña en este camino. A mi madre y amiga Ruth Díaz Reyes que a lo largo de este camino me ha brindado las herramientas para poder lograr todos mis sueños y llevarlos a la realidad siempre ha estado conmigo en las buenas y en las malas apoyándome. A mi padre Mauro Pedro Castro Gaytán que con su amor también fue mi apoyo incondicional y extendiéndome la mano para realizar mis metas él estuvo en todo momento durante este proceso de tesis. A mis hermanos Gabriela Castro Díaz y Verónica Cossio, Mauro Pedro Castro Díaz y Josué Cossio Díaz que siempre fue mi risa, distracción pero sobre todo un apoyo a través del cariño y respeto estuvo en los momentos más difíciles de este proceso llamado tesis dándome aliento y respiración, que siempre me hicieron sentir que seguía viva con plenitud y un gran amor incondicional durante este gran proceso para mi vida personal. A todos mis compañeros que a lo largo de mis estudios siempre creyeron en mí y tuve la oportunidad de colaborar en esta parte académica y a todos que me faltaron amigos, amigas que siempre se enorgullecieron por el gran paso que voy a dar con este producto comunicativo para titulación.

## **AGRADECIMIENTOS DE KARLA GABRIELA CARRANZA PÉREZ**

En este arduo y largo camino de aprendizaje llamado tesis nunca hubiese podido ser sin la bendición de Dios a quién agradezco sobre todas las cosas. También agradezco a mi padre José Luis Carranza García la clave para sacarme adelante y apoyarme en todo momento, gracias a él y a la educación que me dio he logrado una meta más en mi vida, me enorgullece tenerte como padre.

Agradezco a mi madre, amiga, compañera, confidente Guadalupe Leonor Pérez Taboada por haber estado cuando más la necesite sin ella no sería lo que ahora soy, supo guiarme, apoyarme y enseñarme a afrontar la vida no importando las adversidades que se presentaran en el camino. Gracias a ti hoy me título y agradezco a la vida por haberte puesto en mi camino y tenerte como madre.

Sin duda este logro además de ser dedicado a los seres que me dieron la vida mis padres, es dedicado a mi abuelo Artemio Pérez Fernández pese que a pesar no está en vida siempre está en mi mente y mi corazón. Sin su experiencia y sabiduría no hubiese salido adelante. Gracias abuelo por haber formado parte de mi vida. Tu recuerdo es grato y sé que alguna vez te prometí no ser “una más del montón” espero que desde donde quiera que estés veas que lo cumplí y te sientas orgulloso de mi como yo siempre lo estuve de ti. También menciono a mis hermanos Paola Carranza Pérez y José Luis Carranza Pérez por apoyarme y aconsejarme en cada paso a seguir, sin sus “porras” no hubiera seguido adelante, agradezco todas sus palabras de aliento.

A los profesores de la casa de estudios UACM Plantel San Lorenzo Tezonco entre ellos mi director Ignacio Pérez Barragán por su apoyo no sólo en este recorrido si no por todo el apoyo en diversas situaciones y a mis amigos / compañeros de esta Universidad a quienes siempre recordaré con gratos momentos.

A todos ustedes gracias por creer en mí.

# Índice

Capítulo I.....	10
El sonido .....	13
Capítulo 2.....	16
Marco Conceptual.....	17
La condición carcelaria .....	17
Reinserción / Readaptación.....	18
Fundamentos de la reinserción social.....	18
¿Qué es la discriminación?.....	21
¿Qué es la cárcel? .....	22
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .....	22
Una nueva forma de volver a la sociedad. La educación .....	23
El sistema penitenciario en México .....	25
El difícil asunto del hacinamiento carcelario .....	26
Prisión preventiva .....	29
PESCER en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.....	31
Los compromisos establecidos a cargo de la UACM, son:.....	32
Capítulo 3.....	34
Nuestra experiencia en la producción del documental sonoro.....	35
Mónica Corona García.....	39
Oscar González .....	40
Luis Gabriel Meneses .....	41
Conclusión .....	42
ESCALETA .....	44

Nombre del programa .....	44
El Segundo Aire .....	44
Genero.....	44
Documental Sonoro.....	44
Duración .....	44
30 minutos .....	44
Sinopsis.....	44
En este se narra la reinserción, de personas en situación de cárcel, por medio del programa PESKER, impartido por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México .....	44
Público al que se dirige.....	44
Todo tipo de público .....	44
Recursos Humanos.....	44
Productor técnico de sonido para la grabación de las cuatro historias de vida.....	44
Desarrollo del programa .....	44
El programa será grabado anticipación, para la salida al aire. ....	44

## Introducción

***EL SEGUNDO AIRE***, es un documental sonoro basado en historias de vida de cuatro ex convictos que lograron reinsertarse a la sociedad. Este documental tendrá una duración de 30 minutos.

Es la historia de Oscar Ramírez González, Daniel León Arias, Mónica Corona Hernández, Luis Gabriel Morales Meneses, cuatro ex internos que pasaron una parte de su vida (6, 8, 10, 11 años respectivamente) presos por cometer actos delictivos.

Las voces de este documental sonoro relatan lo que fue su vida desde la niñez, como entraron al mundo de la delincuencia, su estancia en la prisión, después de la prisión y ahora como estudiantes de la licenciatura en derecho en el Programa de Educación Superior en Centros de Readaptación Social (PESCER).

Durante el relato los ex internos refieren al Programa de Educación Superior en Centros de Readaptación Social PESCER, como una oportunidad de vida y una alternativa por medio de la educación que se presenta como un lugar propio y donde es posible pensar, construir una sociedad más justa y elaborada para cada uno de ellos con las condiciones de una vida digna.

El sonido será nuestra herramienta para relatar la reinserción de los ex convictos y cómo fueron sus logros por medio del estudio, al reincorporarse a la libertad y tener una vida social satisfactoria.

Dicho tema es sumamente complejo, pues muchas personas que salen se enfrentan ante el mundo social que los discrimina o los rechaza.

“En la actualidad vivimos una etapa de ejercicio de autoridad del poder; corrupción, impunidad limitaciones en acceso a la justicia y la participación política de sectores de la población creciente inequidad en la distribución de la riqueza y desigualdad de oportunidades para sus derechos económicos,

sociales, culturales,( al trabajo, seguridad social, a la salud, a la educación, etc.) estas características son signos de una situación que genera mayor exclusión económica, social y política de muchos grupos sociales que por su situación de partida en la dinámica social se encuentra desfavorecido casi al infinito” .(Rodino, 2002 pp-3)

Cabe mencionar que el tema abordado sobre los ex convictos ahora estudiantes son de mucho interés para la sociedad, así lo mostramos como un tema político con la finalidad de atrapar a nuestra audiencia.

Este trabajo dará a conocer cómo es la vida de estas personas, también mencionará las problemáticas que tiene un ex interno al reincorporarse a la sociedad y como es que viven a partir de la experiencia carcelaria, para que la audiencia se pueda dar cuenta de todo lo que llega a pasar con estas personas y al mismo tiempo mostrar el por qué no debe ser discriminadas y sobre todo expresar que no son diferentes de los demás y exponer que existe soluciones sociales ante estos casos.

Por eso, nos damos cuenta que aquellos que tienen una experiencia carcelaria son personas que viven en una acción social con discriminación por tanto, denota un fenómeno que ha existido desde tiempos remotos en todas las culturas y en todas las sociedades. Y es por eso que los ex convictos tienen acciones de discriminación por que han experimentado otra forma de vida dentro del marco jurídico de una sociedad”

(Rodino, 2002pp-8,9)

Los ex convictos son aquellas personas que experimentan mayor rechazo ante la sociedad como ser humano, de esta manera se ven afectados en el ámbito social, económico, político. Por ello, el Programa de Educación Superior en Centros de Readaptación Social les ofrece una oportunidad de vida y una alternativa por medio de la educación que se “presenta como un lugar propio y específico donde es posible pensar, una sociedad más justa, más elaborada,

más construida, más de todos y de cada uno, más solidaria, en definitiva más humana” .(Rodino, 2002 pp-9)

La finalidad del documental sonoro, es representar la vida bajo la forma en que se vive. Grierson establece tres principios orientadores del documental. En primer lugar, sostiene que el documental es una nueva y vital forma artística que puede plasmarse, la escena viva y la historia viva (Grierson, 1935). En segundo lugar, que los personajes y escenas tomados de la realidad ofrecen mejores posibilidades para la interpretación del mundo moderno. Y finalmente, considera que los materiales extraídos del mundo permiten reflejar la esencia de la realidad (Carrion, s.f. pp-39) En síntesis, el documental no es más que el tratamiento creativo de la realidad.

Es por ello que utilizaremos el documental porque permite una interacción íntima entre los encargados de la transmisión y la sociedad, de manera que se puede lograr una dinámica informativa para nuestro público.

Por lo tanto esta forma de narrar juega un papel importante dentro de nuestro proyecto, por ello que consideramos fundamental describir el proceso de reinserción que tienen los ex internos en el programa ya que se concentra principalmente en la naturaleza de lo que esta representa como medio en sí ya que posee una calidad íntima de tú a tú.

“El documental no define ni al sujeto ni al estilo, sino la forma de aproximarnos a él. No rechaza ni a los actores profesionales, ni las ventajas de la puesta en escena. Justifica el uso de todos los artificios técnicos, conocidos para tener efectos en el espectador.” (Carrion, s.f.pp-6)

Para este autor documental la apariencia de las cosas y de la gente es solamente superficial. Es el significado detrás de las cosas y el significado detrás de la persona lo que ocupa su atención.

Es por eso que elegimos el documental sonoro con el propósito de darle la oportunidad y espacio a los ex convictos para contar su rutina carcelaria a través de su historia de vida. En esta nos comparten la experiencia carcelaria dejando ver sus sentimientos a través de la narración de cómo viven la reinserción, por medio de PESKER que es diseñado y apoyado por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Como se mencionó se dará a conocer cómo es la vida de cuatro ex reclusos y cuáles son las problemáticas que tienen al reincorporarse a la sociedad mostrando como se vive día a día tanto en sus estudios y respectivos trabajos, así como la relación que tienen con sus familiares y amigos. De esta manera nos darán a conocer los diferentes tipos y estilos de vida que se generan en la sociedad según la vivencia y experiencia de cada uno de los seres humanos que conforman a la sociedad.

# Capítulo I

## **Metodología cualitativa**

La investigación cualitativa inscrita en los métodos positivistas, es de uso corriente en las ciencias sociales. En el siglo XIX cambió los convencionales métodos empíricos que prevalecían en las ciencias sociales y aportó algunos de los más incisivos análisis sobre cambio social y cultural. (Nava, 2009)

La metodología cualitativa es investigación que se utiliza como ciencia empírica y se contrapone a la metodología cuantitativa, esta nos permite estudiar el fenómeno aprendido sin reducir los sujetos a variables. La metodología cualitativa no se interesa por investigar un fenómeno acotándolo, “si no que lo estudia teniendo en cuenta todos los elementos que lo rodean” (Chávez, 2013) por ejemplo, una investigación de tipo cualitativo se interesará por seguir con el mismo ejemplo, estudiar los relatos de vida de los estudiantes de PESKER. (Carrion, s.f.)

La metodología que utilizamos en nuestro trabajo es cualitativa, mostrando cuatro historias de vida, usando como herramienta el sonido con la finalidad de hacer sentir a nuestro entrevistados estudiantes de PESKER cómodos y cuidando su identidad ya que dentro de la narración su vida queda expuesta, situación que no querían que pasara por miedo, a ser descubiertos o expuestos.

Para profundizar sobre el concepto de reinserción a la sociedad, el primer acercamiento será una entrevista introductoria a cuatro ex internos estudiantes de PESKER, conoceremos su relación con la sociedad y su condición, de haber sido un ex interno y como influyo en su vida personal. Así mismo, se practicará la observación participante de acuerdo con los días que se nos indiquen en el que se les acompañará en todas sus actividades que desempeñan.

Con respecto al empleo de esta metodología de investigación en este proyecto comunicativo en un plano general “se considera conveniente dar cabida al estudio de la

creación de significados, es decir en donde los receptores son vistos como activos y sorprendentes porque es importante conocer a los informantes, ganar su confianza y obtener un espacio para observar participativamente de manera global para el buen cumplimiento de este proyecto. (Legendre, 1927)

Como objetivo principal nos planteamos producir un documental sonoro sobre la problemática de reinserción que enfrentan los ex presidiarios en el programa PESKER mediante la comunicación radiofónica a través de un documental sonoro.

Comprender el proceso de comunicación radiofónica en su contexto histórico, social, cultural y comunicacional para poder diseñar un documental sonoro donde las historias también tengan imagen a través de la postproducción y producción de un documental sonoro de calidad.

Aplicar la metodología de historias de vida con su entorno familiar antes y durante su situación de cárcel, de cuatro casos de ex internos que hayan logrado reinsertarse a la sociedad a través del programa PESKER

Identificar a PESKER como ayuda de reinserción para los ex internos.

Para la producción de este documental requerimos de estos elementos básicos

1. Guión: Es aquel que se lleva a cabo en la producción del documental sonoro, con la finalidad de que todo lo que la audiencia escuche durante el programa, está plasmado en forma escrita para así poder llevar un orden.

2. Escaleta: Sirve para que tanto la producción como los participantes estén atentos de que es lo que va pasar durante la elaboración del programa, en este caso del documental sonoro.

Testigos: Son las personas que van a participar narrando su historia de vida para así poder realizar el documental sonoro.

3. La edición del documental sonoro se realizó con el programa de adobe audition cs5

## **El Documental Sonoro**

El placer y el atractivo del filme documental residen en su capacidad para hacer que cuestiones atemporales nos parezcan literalmente temas candentes. Vemos imágenes del mundo; lo que éstas ponen ante nosotros son cuestiones sociales, valores culturales, problemas actuales, posibles soluciones, situaciones y modos específicos de representarlas.

El nexo entre el documental y el mundo histórico es el rasgo más característico de esta tradición. Utilizando las capacidades de la grabación de sonido y la filmación para reproducir el aspecto físico de las cosas. El filme documental contribuye a la formación de la memoria colectiva, propone perspectivas sobre cuestiones procesos y acontecimientos históricos e interpretaciones de los mismos.

El estatus del documental como discurso sobre el mundo no capta la atención de un modo tan generalizado. “Los documentales ofrecen placer y atractivo, mientras que su propia estructura permanece prácticamente invisible sus propias estrategias retóricas y opciones estilísticas pasan en gran medida desapercibidas. Un buen documental estimula el diálogo acerca de su tema, no de sí mismo. Éste podría ser el lema de más de un documentalista pero pasa por alto lo cruciales que son la retórica y la forma a la hora de alcanzar este objetivo. A pesar de un lema semejante, los documentales plantean una amplia gama de cuestiones historiográficas, legales, filosóficas, éticas, políticas y estéticas” (Chaumier, 1986)

Los patrones y las preocupaciones que rodean estas cuestiones son las que constituyen el objeto de estudio de la representación de la realidad.

### **El sonido**

La definición más exacta para nuestro documental es el sonido; herramienta de trabajo para los medios de documentación sonoros. La gran expresividad de los sonidos puede concretarse en los siguientes puntos señalados (Cebrian, 1995)

- Narra el ambiente de una situación mostrándonos la realidad.

- El sonido sirve de fondo para la información. - Estos sonidos pueden convertirse en información no todo sonido es información ni puede o debe convertirse en hecho noticioso.

- Subrayar una acción, hecho, declaración.

- Valorar con redundancia la palabra o la música.

- Sustituir la palabra por otro tipo de sonido. Un sonido puede evocar una situación, una persona, un lugar, etc.

- Contrapuntear palabras, música y silencio.

- Utilización de efectos para aumentar el clima en una situación determinada.

- Fijar y concretar una situación.

Tal y como señala Cebrián “el sonido puede cumplir funciones diferentes ya que mientras algunas son analizadas y buscadas por el propio autor otras serán ajenas a éste, como las producidas por elementos expresivos y la propia repercusión de dichos sonidos” (Cabrian, 1995 pp-15). Cebrián concentra las funciones de los sonidos atendiendo a tres ejes:

- El sonido como documento y testimonio de la realidad

- El sonido como expresividad

- El sonido como ruido u obstrucción de la información.

- Sonido como documento de la realidad

El sonido como documental de la realidad será aquel que representa de manera verídica los acontecimientos recogidos por el sonido es decir, este sonido nos remite directamente a la realidad.

### **Características de Adobe Audition CS6:**

Se pueden mezclar varias pistas de audio para crear bandas sonoras y elaborar composiciones musicales.

Grabar y mezclar infinitas pistas y cada una de ellas puede incluir tantos clips como necesite.

Puede exportar un archivo de mezcla para utilizarlo en un CD, en la Web.

Te da la facilidad de que mientras escucha una sesión, puede ajustar el volumen de la pista.

Adobe Audition guarda la información de origen y mezcla los ajustes en los archivos de sesión

### **Material técnico**

Para la realización del documental sonoro, se requiere de una post- producción y producción con los siguientes materiales:

CD, USB para el almacenamiento de la información del documental, musicalización, un guion, computadoras personales y audífonos.

## Capítulo 2

## **Marco Conceptual**

### **La condición carcelaria**

“En la actualidad vivimos una etapa del ejercicio del poder: corrupción, impunidad, limitaciones en acceso a la justicia y la participación política, de sectores de la población, creciente inequidad en la distribución de la riqueza y desigualdad de oportunidades, para el ejercicio de derechos económicos, sociales y culturales” (Rodino, 2002 pp- 3), al trabajo a la seguridad social, a la salud, a la educación, etc. Estas características son signos de una situación que genera mayor exclusión económica, social y política de muchos grupos sociales que por su situación de partida en la dinámica social se encuentra desfavorecido casi al infinito.

“La intención de la pena en la cárcel es privar de la libertad” (Rodino, 2002 pp-5) pero muchas veces también significa la violación y privación de los derechos humanos, incluyendo el derecho a la educación.

El autor hace referencia a la cárcel que a lo largo del tiempo también han servido para recluir a disidentes políticos. Fueron concebidas para que las personas pegaran por medio del sistema judicial su castigo o mal comportamiento (M, 2002) social que poco a poco fueron convirtiéndose en una forma de vida donde la cárcel se volvió la casa de las personas malas para la sociedad de esta manera, también la deshumanizan a quienes forman parte de ella, es decir a quien alguna vez haya pisado la cárcel es un persona con malos ejemplos para la sociedad y no tiene otra opción de vida al ya haber cometido un error social.

La situación carcelaria es un mal que se extiende por toda Latinoamérica. Según Elías Carranza Director del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente en muchos países de la región la tasa de detenidos sin condena supera el 70% actualmente. (Carranza,s.f-2011)

En este contexto resulta fácil pensar que las cárceles antes de ser modificadoras de la conducta se convierten en escuela de delincuentes, lo cual provoca que los presos salgan peor de lo que entraron y que los programas diseñados por el gobierno no son

los adecuados ya que sólo sirven de reductores de condenas que si te portas bien sales más pronto sin ningún apoyo de especialistas, mientras que el programa de PESKER, a través de los profesores te invita a que por medio del conocimiento y aprendizaje conozcas tus derechos, obligaciones como humano, principalmente como actor social para que al incorporarte a la sociedad puedas desarrollarte de manera adecuada.

### **Reinserción / Readaptación**

Aquí hay otro aspecto de la realidad de lo que casi no se menciona pero persiste y es el deseo de muchos presos de redimirse con la sociedad de esta manera pagar por sus actos. Pero que en muchas ocasiones, no puede ser posible ya que la sociedad actual los discrimina, no aceptan, ni creen en los cambios de los ex convictos. Aquí es donde entra el tema de la reinserción/ readaptación.

A nivel estatal, “el surgimiento de la cárcel como medio de rehabilitación, resocialización y readaptación, viene dando muestras de fracasos desde sus principios, evidenciándose más su función represiva y de aislamiento social” (Andrade, 2005 pp-38).

### **Fundamentos de la reinserción social**

Borja Mapelli (Cid, s.f-1989 ) sintetiza los presupuestos principales de este término: Esta nueva formulación de los fines, preventivo especiales en el ámbito de la ejecución de la pena arranca de las críticas y el fracaso de las pretensiones re-socializadoras más ambiciosas y que a la postre ha servido sobre todo como un poderoso instrumento legitimante de la prisión gracias al cual lejos de convertirla en una pena excepcional de última ratio, se nos aparece no sólo como la pena hegemónica en relación con las demás sino que en si misma considerada se emplea con más intensidad y frente a más infracciones que en cualquier otro momento de su historia.

La reinserción social nos sitúa frente a un condenado más real, más concreto; ante un sujeto con muchas carencias. Algunas de las cuales tiene su origen en su propia condición de recluso. El sistema penitenciario no puede pretender ni es tampoco su

misión hacer buenos a los hombres pero sí puede en cambio tratar de conocer cuáles son aquellas carencias, ofrecerle al recluso recursos y servicios de los que se pueda valer para superar la situación carcelaria.

En cierta forma se propone que las terapias re- socializadoras como la psicología sean desplazadas por la oferta de los servicios sociales y la sociología, con esto presentamos a el programa de PESKER, se crea como con la misma necesidad que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), es darle la oportunidad a los excluidos de un derecho constitucional, “Artículo 3º. De la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* que establece el derecho de todos sus ciudadanos a la educación laica, gratuita y obligatoria” (Duque, 2011 pp-1). Dicho ideario sustenta *la voluntad política de atender a los sectores más desfavorecidos de la población de la ciudad capital*, donde desde 1974 no se creaba una universidad pública. (Duque, 2011 pp-7).

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México se crea en el año 2001 y este da pie a Programa de Educación Superior en Centros de Readaptación Social (PESCER), con la finalidad de darle una oportunidad a las personas que han sido privados de su libertad por una falta jurídica, en el orden social es por eso que mencionamos a “Organización Mundial de la Salud dice que el bienestar bio-psico-social durante toda la vida de los seres humanos no se sujeta sólo a comer y dormir.

Todos “los seres vivos tenemos derecho a una vida digna y a ser respetados por los demás sin ser discriminados por nuestro color, preferencia sexual, discapacidad o nivel cultural.”(Duque, 201pp-7), Esta es la finalidad de este programa, con el apoyo de todo el equipo y principalmente de los profesores, ya que dentro de los testimonios los profesores son los que aportan conocimiento, un apoyo moral incondicional a los alumnos que los ayuda a que su estancia dentro del reclusorio sea menos pesada y al salir su readaptación sea de cierta manera más fácil, superar la experiencia de estar en privación de su libertad y el abuso , fraude constante que no sólo viven los internos sino también sus familiares.

El “equipo que trabaja para que PESCER funcione de una manera adecuada consta y tiene un alcance de atención a 7 centros de reclusión, abarcando el Centro de Readaptación Social Varonil del Distrito Federal, el Centro Femenil de Readaptación Social de Tepepan así como el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, el Reclusorio Preventivo Varonil Sur y el Reclusorio Preventivo Varonil Norte. Al inicio del semestre 2009-I se cuenta con 19 grupos (1 de integración, 5 de ciclo básico y 9 de ciclo superior), la participación de 44 profesores, atendiendo a 189 estudiantes con matrícula y 70 sin matrícula”. (Duque, 2011 pp-9).

Estos datos nos arrojan las carreras universitarias que se imparten en el programa son: Derecho, “Ciencia Política y Administración Urbana y Creación Literaria sin embargo, la carrera que tiene mayor demanda es la de Derecho con un 89% de estudiantes, ya que para Ciencia Política y Administración Urbana cuenta con el 9% de alumnos. Finalmente Creación Literaria con el 2%. de estudiantes dentro de las carreras se cursa el Programa de Integración (consta de un semestre), el Ciclo Básico

consta de tres semestres y el Ciclo Superior durante el cual el estudiante realiza estudios específicos de cada licenciatura elegida siendo de 7 semestres para Derecho, 6 en Creación Literaria y 5 en Ciencia Política y Administración Urbana”(Duque, 2011 pp-7).

Estas cifras nos hablan de la gran demanda que tiene la carrera de ciencias políticas; esto con el objetivo de saber sus derechos y obligaciones, aprender su defensa de manera adecuada ante las leyes de su propio país que sólo los que las realizan lo saben ya que en México nos es una cultura estudiar y saber tus derecho, con esa finalidad los estudiantes se preparan para su propia jurisprudencia.

La hipótesis o los resultados que quieren obtener de las autoridades de PESCER y el sistema penitenciario es que las personas “pueden cambiar sus comportamientos y ser mejores actores sociales, asegurando que están formando hombres y mujeres capaces de contribuir un bien a la sociedad, aún en su estado de reclusión dando importancia a los programas de reinserción social ellos impulsan a los internos para que estudien, trabajen, practiquen deportes, aprendan oficios, para que cuando obtengan su libertad estén en posibilidad de brindar un mejor nivel de vida propia. Así mismo con sus familiares y por ende, no les sea necesario delinquir.”(Duque, 2011 pp-7) porque dentro de la cárcel “da muerte jurídica a los sujetos, ya que pierden todos sus derechos ciudadanos, por lo menos los pierden en la práctica, aunque en la ley se diga que conservan sus derechos humanos”(Langarica, s.f pp-6).

### **¿Qué es la discriminación?**

“La discriminación por tanto, denota un fenómeno que ha existido desde tiempos remotos en todas las culturas y en todas las sociedades”. (Salazar, s.f. pp- 39)

Aristóteles justificaba la discriminación y la subordinación de los bárbaros y de las mujeres, argumentando que estos grupos carecían del rasgo que vuelve verdaderamente humano al hombre es decir, el uso pleno de la razón, lo que nos habla de una tradición que ha persistido de forma milenaria.

“Si el fenómeno es antiguo la palabra discriminación y su contenido son nuevos, porque presupone justamente que tales distinciones o diferenciaciones carecen de todo sentido racional esto se basa en prejuicios racionalmente, insostenibles”. (Carrion, s.f pp-39), A lo que es lo mismo la noción de discriminación aparece como un problema porque se parte de lo que en realidad es el producto histórico de un largo aprendizaje moral de la humanidad en donde todos los seres humanos nacen libres e iguales.

### **¿Qué es la cárcel?**

El vocablo cárcel hace referencia al local destinado a la reclusión de presos (Carrion, s.f.). Sin embargo, la cárcel ha sido objeto de numerosas conceptualizaciones dependiendo del contexto histórico y económico que ha vivido la sociedad.

Según Elio Gómez Grillo en el libro *A la sombra de la sociedad, situación penitenciaria en Latinoamérica*, “La cárcel aparece como una manera de asegurar al trasgresor hasta tanto se ejecute la pena que era de muerte, por lo general. Sin embargo esto cambio en la época de los descubrimientos geográficos se habla en el s. XVI ya que las guerras, desastres naturales, epidemias, fueron destruyendo la población productiva en Europa sobre todo el género masculino” (Gómez, s.f).

Dario Melossi y Massimo Pavarini (pavarini, s.f.) en *cárcel y fábrica, los orígenes del sistema penitenciario*, expresan que una finalidad de producción fue perseguida por la cárcel al menos en sus orígenes con éxito: la transformación del criminal en proletario. Es cuando aparece la cárcel como nombre de casas de trabajo y casas de corrección en Holanda e Inglaterra.

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Al respecto, la Constitución Política de México ampara y protege a las personas que son juzgadas a fin de conservar sus garantías individuales y sus derechos humanos, asignados en el artículo primero constitucional a la sazón, el artículo 17 dice:

“Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma ni ejercer violencia para reclamar su derecho”

Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartir en los plazos y términos que fijen las leyes emitiendo sus resoluciones de manera pronta completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando en consecuencia prohibida las costas judiciales.

“Las leyes federales y locales establecerán los medios necesarios para que se garantice la independencia de los tribunales y la plena ejecución de sus resoluciones nadie puede ser aprisionado por deudas de carácter puramente civil, Artículo 18,19, 20, En la constitución política de los estados unidos Mexicanos.

En un espíritu del marco legal vigente, el PESKER trata que los procesados puedan contar con una defensa justa por medio de sus educandos y que la enseñanza de las leyes y de otras disciplinas en la calidad de licenciaturas sea para beneficio de las personas procesadas.

### **Una nueva forma de volver a la sociedad. La educación**

Según Rodino “La educación social atiende en su acción a sujetos en situación de vulnerabilidad social intentando que esto construya nuevos soportes anclaje sociales y culturales (Rodino, 2002 pp-20) La función de dicha educación es abrir a los sujetos la posibilidad de acceso a nuevos lugares en lo social y cultural para su sano desarrollo social.

“Las cárceles no sólo como penitenciarias sino como sitios donde los detenidos logren entenderse así mismo y al mundo. Darle impulso a la educación en las cárceles es un requisito para el éxito de la reintegración social de los detenidos, como así también es una contribución al desarrollo real sostenible de la sociedad que la pone en práctica siempre en el marco de una EDH” (Rodino,2002 pp-25).

Son necesarias las políticas que tienen al mejoramiento de las condiciones de la detención de los presos para que exista un mejoramiento y así ayudarlos en el proceso de reinserción social. Es importante brindar educación en las cárceles y que todo los privados de la libertad tengan acceso a la misma superar esa resistencia negativa de la sociedad, a solucionar financieramente al mejoramiento de las condiciones básicas

de la vida de los presos, de esta manera la reinserción será la adecuada para la humanidad en los comportamientos sociales.

“La educación en general y en especial en los establecimientos penales” (Sacarfo, s.f.), la que actúa como resguardo de la condición del ser humano y la creación de una sociedad sana para aquellas personas que alguna vez han delinquido sean reinsertados a la sociedad de una manera adecuada a un grupo social dentro de su contexto histórico social.

“El educador debe privilegiar el diálogo con el educado. El educador ya no es sólo el que educa sino aquel que en tanto educa es educado a través del diálogo del educado”. (Freire, XXI cap-3) Esta idea le proporciona a la acción del docente la peculiaridad para desarrollar la expresión y la capacidad de comunicación del alumno-detenido como también le permite al educador comprender la historia sociocultural del educado aprender y aprehender de la realidad social pasada y la actual, en un acercamiento crítico –reflexivo entre los hombres.

“El sujeto se hace presente en todos los campos en donde actúa cotidianamente, en los que cumple diferentes papeles debe éticamente justificar y aplicar analógicamente los mismos criterios y principios éticos (sustentado) por los respectivos principios normativos de cada campo) en toda acción estratégica en la generación de instituciones específicas en la hermenéutica de textos de cada uno de los (campos) prácticos sistemáticos siempre a veces institucionalizados o en otros modos de su presencia activa” (Carrón, s.f. pp- 39)

Es importante indicar que la coherencia en la articulación de la aplicación de los principios éticos subsumidos en los principios de cada campo no puede reposar simplemente en un proceso discursivo concreto, ya que aún que puedan en cada campo.

“La educación como acción de la sociedad y responsabilidad del Estado y vista desde la mirada de la Educación Social significaría un componente inevitable de la construcción social y coproducción de subjetividad ya que ella tramita el abordaje de

conocimientos distribuye el capital cultural, social y asocia saberes” (Núñez, 1999 pp-7).La educación así entendida se hace un imperativo de inscripción, construcción de identidad, pertenencia y lazo en las sociedades humanas.

Esta premisa se fundamentó principalmente en un reconocimiento de fallas en la socialización del individuo delincuente. La intención construyó un sistema operacional tendiente a eso, se fijaron posturas reglamentarias así como arquitectónicas.

### **El sistema penitenciario en México**

Corrupción, impunidad, hacinamiento, presos inocentes y culpables, tráfico de drogas en los penales, complicidad de autoridades con delincuentes, una burocracia exacerbada, son los principales obstáculos para la reforma del sistema penitenciario en México.

El tema de las cárceles es muy complejo basta considerar que tan sólo para delimitar el tema específico a tratar habría de tomarse en cuenta de inicio al menos los siguientes binomios: ámbito federal y estatal, menores de edad y adultos; hombres y mujeres, prisión preventiva y penitenciaria; delincuencia común y delincuencia organizada, reincidentes y primo delincuentes y peligrosidad mínima y alta, además de las instalaciones específicas, para medidas de seguridad.

Todo lo anterior tomando en cuenta que cada uno de los elementos de cada binomio es un universo que requiere un tratamiento específico, comenzando con las leyes y los reglamentos que han de regirlo.

Por lo que hace al ámbito federal y respecto del sistema penitenciario, para dar cumplimiento dentro del plazo al transitorio quinto del Ejecutivo ha hecho llegar a la Cámara de Diputados un proyecto de decreto para que, en su caso, se apruebe la Ley Federal del Sistema Penitenciario y de Ejecución de Sanciones, la cual regulará entre otras materias la delimitación de funciones que corresponderán al Poder Ejecutivo y al Judicial en el ámbito carcelario pues a partir de la entrada en vigencia de la ley propuesta la ejecución de las penas privativas y restrictivas de libertad corresponderá al

Poder Ejecutivo Federal, mientras que la modificación y duración de las penas corresponderá al Poder Judicial de la Federación.

Con respecto al ámbito local, la “Dirección General de Estudios y Proyectos Normativos de la Secretaría Técnica (Setec) del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación, publicó a mediados de abril los Lineamientos para la Construcción de la Ley de Ejecución de Sanciones para las Entidades Federativas esto es mencionado por la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, Estos lineamientos habrán de servir para que las entidades federativas elaboren y publiquen sus leyes respectivas, para normar lo relativo a la ejecución de sanciones dentro de los sistemas penitenciarios.

La entrada en vigencia de estas leyes será la base para que se inicie en toda la República, el nuevo sistema de reinserción (dejando para la historia el intento de rehabilitación), prevista la reinserción en el artículo 18 de la Constitución Federal, así mismo permitirá que se dé inicio a las funciones del juez, de ejecución para dar cumplimiento al artículo 21 constitucional que establece. A partir de la reforma de 2008, que la imposición de las penas, su modificación y duración son propias y exclusivas de la autoridad judicial.

El sistema tendrá la disposición habrá de iniciarse en el ámbito penitenciario una reforma difícil de echar a andar en la práctica, dadas las condiciones actuales de la mayoría de las cárceles en México donde históricamente ha correspondido al Poder Ejecutivo tomar decisiones relativas a la modificación de sanciones consistentes principalmente en la libertad anticipada tratamiento de reinserción y remisión parcial de la pena.

### **El difícil asunto del hacinamiento carcelario**

Un problema persistente en los sistemas penitenciarios es el hacinamiento. La construcción de espacios siempre ha ido más lenta que el requerimiento de éstos. Esta “sobrepoblación origina muchos otros problemas: riñas frecuentes de toda magnitud,

abusos corrupción que propicia la venta de toda clase de privilegios que en condiciones normales no serían tales, sino lo común en un centro penitenciario con espacio suficiente y sobre todo, la falta de seguridad. Desde luego el tráfico interno de drogas se incrementa y su control se dificulta en proporción directa al hacinamiento” (Duque,2011 pp-12).

Para darse una idea de la magnitud del problema de sobrepoblación se puede consultar el cuaderno mensual correspondiente a febrero de 2011 publicado por la Secretaría de Seguridad Pública Federal respecto al Sistema Penitenciario Federal. Así tenemos que la población penitenciaria total asciende a 229,426 internos, de los cuales 4.52% son mujeres. Del total, 80.28% corresponden al fuero común y el restante 19.72% al federal. Tan sólo con estos datos ya se puede deducir que el grueso del problema se encuentra en lo concerniente a las entidades federativas y básicamente respecto a varones.

No obstante en muchos de los centros penitenciarios estatales gran parte de su población está constituida por reclusos del fuero federal. Habrá que mencionar con respecto de la población femenil recluida en centros penitenciarios tanto federales como estatales, éstos no cuentan con mejores condiciones que los varones.

En cuanto a la dependencia de los centros penitenciarios de la misma fuente se puede saber que existen ocho centros federales con una capacidad de 13,214 internos; diez dependientes del Distrito Federal con capacidad de 22,577; 320 estatales, para 143,522 internos y 92 municipales para 3,603 reclusos. El total de centros es de 429 y su capacidad total es de 182,905 internos.

En 195 de estos centros existe sobrepoblación y de ellos 48 albergan población penitenciaria del fuero común y los restantes 148 tienen tanto población federal como del fuero común. La cifra total de sobrepoblación es de 40,042 lugares. Existen buenas noticias en este tema, consistentes en los planes para entregar en 2012 doce centros federales penitenciarios con capacidad para albergar a 32,500 internos, además de

ampliaciones en varios otros centros, tanto federales como estatales, próximos a entrar en operación.

En el ámbito internacional “México es uno de los países con mayor porcentaje de reclusos ya que se tiene una tasa promedio de 207 reclusos por cada 100 mil habitantes, mientras que Estados Unidos que ostenta el primer lugar en este rubro, cuenta con 756 reclusos por cada cien mil habitantes. El promedio internacional es de 145 reclusos por cada 100 mil habitantes (Arellano, s.f.pp- 2)

Desde luego que las condiciones de los reclusorios estadounidenses, así como el componente de la población penitenciaria son muy diferentes a las que campean en México. De cualquier forma dadas las condiciones actuales de la mayoría de los centros penitenciarios lo más recomendable es intentar bajar ese porcentaje para lograr disminuir la presión de la sobrepoblación y así intentar un cambio cualitativo tanto en el ámbito federal como en el estatal.

“Si existe sobrepoblación en una gran cantidad de centros penitenciarios dependientes de las entidades federativas, en los que se encuentran reclusos también presos del fuero federal, resulta fácil concluir que es necesario comenzar por construir suficientes espacios dependientes de la Federación para aliviar el problema en el ámbito local”(Arellano, s.f.pp-7).

En el ámbito federal se ha procurado que los “Centros Federales de Readaptación Social (Cereso) se mantengan al límite de su capacidad, sin intentar ingresar más internos que los espacios disponibles. Así mismo se ha anunciado la creación de nuevos centros de reclusión expresamente diseñados para garantizar la seguridad, tanto interna como externa” (Gomez, s.f.pp- 5).

Éste es otro de los problemas recurrentes, ya que la seguridad en los “centros penitenciarios deja mucho que desear. Basta con echar un vistazo a la historia de las fugas que van desde las muy ingeniosas o sofisticadas, como lo son el uso de un helicóptero o la salida escondido en un carrito de ropa de lavandería, pasando por la salida de propio pie por la entrada principal o las fugas masivas logradas por medio de

“rescates” en los que bien puede haber o no disparos de los compinches de los maleantes internos, pero siempre se hace evidente la complicidad de las autoridades penitenciarias ya que los fugados son generalmente narcotraficantes o secuestradores, con gran capacidad de corrupción” (Chavez,2013 pp-5.)

### **Prisión preventiva**

La prisión preventiva es otro de los aspectos negativos que es un fenómeno histórico en México. Al acudir a las estadísticas publicadas por la Secretaría de Seguridad Pública federal se puede constatar que en promedio, en el plano nacional más de 40 por ciento de los privados de libertad del fuero común no han sido sentenciados, es decir están siendo procesados, por lo que legalmente son inocentes, pues no se ha demostrado su culpabilidad y responsabilidad mediante sentencia firme. Si de por sí 40% es muy alto como promedio, podemos encontrar entidades como Baja California Sur y Quintana Roo con porcentajes mayores a 60%; aunque en contraste se tengan porcentajes menores a 30% en Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas. Esto se tiene perfectamente detectado el problema por entidades federativas, por lo que se puede tratar de solucionar la tendencia a utilizar la prisión preventiva en forma indiscriminada y comenzar a aplicar los criterios establecidos para reducir el porcentaje de procesados privados de su libertad.

El costo económico de la prisión preventiva es muy alto en México, sobre todo si se toma en cuenta que un gran porcentaje de los procesados se encuentran privados de su libertad acusados de delitos de menor cuantía. De lograrse uno de los objetivos de la consistente en procurar disminuir la privación de la libertad como medida precautoria durante el proceso, habrá un ahorro de recursos que pueden ser empleados para otros fines, independientemente de que, al dejar de dictar prisión preventiva para miles de procesados se evitarán los efectos negativos en el ámbito laboral y familiar que la prisión preventiva ocasiona.

La combinación de edificación, ampliación y remodelación de centros penitenciarios, tanto federales como estatales, con la entrada en vigor en más entidades federativas, del nuevo sistema penal acusatorio, será un alivio para la sobrepoblación penitenciaria,

ya que es de esperarse que sean menos los procesados a los que se les encarcele durante el proceso, al dejar de tener énfasis el objeto del proceso penal, en castigar al delincuente y efectuar un giro para propiciar la reparación del daño, así como procurar sentencias alternativas a la de privación de la libertad.

Los primeros pasos para resolver o aminorar el problema de la sobrepoblación penitenciaria han sido dados con la asignación de recursos, para la construcción de nuevos centros penitenciarios y la entrada en vigor de la reinserción social y la consecuente entrada en escena del juez de ejecución de sanciones, con lo que es de esperarse que mejore la situación de los que se encuentran privados, de su libertad. Desde luego que aún falta lo más difícil de lograr que es que se produzca realmente el cambio esperado al quedar a cargo del Poder Judicial, la determinación de la duración y modificación de las sanciones entre otras varias funciones correspondientes ahora al Poder Ejecutivo.

Por otro lado se están realizando esfuerzos para reclutar, capacitar e integrar nuevos elementos al sistema tanto federal como en el Distrito Federal y algunas entidades para reforzar al personal de custodia de los centros penitenciarios, medida que en los nuevos centros penitenciarios y con la intervención del juez de ejecución, de sanciones probablemente cambie el panorama, así sea modestamente al principio.

Será necesaria una constante labor de divulgación de los beneficios que implica lograr que los centros penitenciarios no sólo garanticen seguridad, sino que además propicien que durante su detención el procesado o condenado sea tratado teniendo en mente siempre el respeto a sus derechos fundamentales, para lograr los propósitos de la reinserción social procurando asimismo, que los penales signifiquen seguridad tanto interna como externa. Éste puede ser el camino para lograr disminuir la práctica creciente de actividades delictivas realizadas desde el interior de los reclusorios principalmente las extorsiones que tanto han dañado en años recientes a la sociedad. Habrá de estar atenta la ciudadanía para exigir a las autoridades, que no dejen todo el esfuerzo únicamente en cambios de legislación sino que efectivamente, sean capaces de hacer realidad un cambio significativo en la ejecución de las sentencias penales.

Sin embargo, no obstante “el mucho dinero invertido en modernizar las instalaciones penitenciarias, cambios importantes en la legislación y preparación del personal de custodia y otros aspectos indispensables, nada cambiará mientras persistan otros dos aspectos que han sido la constante en todo el sistema: corrupción e impunidad” (Chavez, 2013 pp-8)

### **PESCER en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México**

La cárcel era considerada un espacio de prevención, corrección y exclusión en el que la sociedad no permitía pero si toleraba que los internos vivieran en condiciones precarias y hostiles extremas de segregación, aislamiento y desentendimiento de la sociedad “durante el siglo XX algunos penalistas criminólogos, jueces, autoridades del sistema penitenciario, pedagogos, familiares y amigos de los internos propusieron en diversos lugares del mundo otras formas de trato y mejor vinculación con la población reclusa, con la idea de que la cárcel puede rehabilitar y que no necesariamente es un espacio denigrante” (mexicanos).

Es de todos conocido que los internos de los centros de reclusión forman parte de un grupo vulnerable, altamente estigmatizado y discriminado, sin embargo la segregación del hombre que trasgredió la norma de conducta social, con el fin de resocializarlo debe apoyarse en la dignidad humana y los derechos fundamentales de quienes sufren esa pena de prisión, por ello es de esperarse que en este mundo de rechazados, el interno encuentre las oportunidades mínimas de desarrollarse como ser social y con las cuales pueda acceder a un beneficio de libertad anticipada.

En 2005, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), creada en abril de 2001, puso en marcha el Programa de Educación Superior en Centros de Readaptación Social (PESCER) del Distrito Federal. Este hecho se enmarca en el ideario fundacional de la UACM que a su vez asume como punto de partida el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece el derecho de todos sus ciudadanos a la educación laica gratuita y obligatoria. Dicho ideario sustenta la voluntad política de atender a los sectores más desfavorecidos de la población de la ciudad capital, donde desde 1974 no se creaba una universidad pública.

Desde su creación la UACM se rige por un conjunto de principios de carácter humanista social y académico. Y todo este ideario fundacional constituye el marco propicio en el cual surge el PESKER como reconocimiento y respuesta cabal desde la institución universitaria, al derecho humano a la educación que asiste a las personas privadas de la libertad. Hoy en siete reclusorios de la capital mexicana el PESKER ofrece las licenciaturas en Derecho, Creación Literaria, y Ciencia Política y Administración Urbana.

A la UACM y al sistema penitenciario del Distrito Federal, la patria les confía a quienes supuestamente se han apartado del orden jurídico establecido, del estado de derecho para que los transforme en hombres de valor. A unos años de su creación el PESKER y las autoridades penitenciarias confían en que las personas pueden cambiar y ser mejores; están formando hombres y mujeres capaces de contribuir, aun en su estado de reclusión a los programas de reinserción social; ellos impulsan a los internos a estudiar, trabajar, practicar deportes, a aprender oficios, para que cuando obtengan su libertad estén en posibilidad de brindar un mejor nivel de vida a sus familias y por ende no les sea necesario delinquir.

Por ello, se crea el Programa de Educación Superior para Centros de Readaptación Social del Distrito Federal PESKER, y con el esfuerzo conjunto entre la Universidad Autónoma de la Ciudad de México UACM y la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal quienes a través de un convenio de colaboración interinstitucional firmado el día 13 de diciembre de 2004, acordaron ejecutar programas de educación superior, investigación difusión de la cultura y extensión universitaria en los centros escolares del Sistema Penitenciario del Distrito Federal.

Los compromisos establecidos a cargo de la UACM, son:

a) Ofrecer a la población interna de los centros de reclusión una opción educativa del mismo nivel académico y bajo los mismos criterios que la que brinda en sus diversos planteles.

- b) Designar al personal que participará como instructor y expositor en conferencias, cursos, talleres, seminarios o similares, organizados por dicha institución o bien en coordinación con las autoridades de los centros de reclusión
- c) Proporcionar información respecto de las carreras, planes y programas de estudio, así como de su modelo educativo;
- d) Establecer los mecanismos para que los internos que obtengan su libertad puedan continuar sus estudios en alguno de los planteles de la UACM
- e) Llevar a cabo las acciones necesarias para desarrollar y fortalecer los programas educativos de nivel superior que se impartirán en los centros de reclusión.
- f) Realizar todos los trámites administrativos que se requieran para la inscripción de los internos en los programas de educación superior.

El objetivo del PESKER y del sistema penitenciario del Distrito Federal es reafirmar los valores reinsertión social en los internos, brindando terapia ocupacional a los internos con educación superior reflexiva y crítica. Este desarrollo personal ofrece un nuevo proyecto de vida al obtener la libertad pero además, el efecto colateral de la educación universitaria en reclusión se muestra en las personas que forman parte del entorno del interno familia, amigos internos y amigos externos quienes al notar el desarrollo personal de éste ven en él un ejemplo a seguir, buscando en el estudio un medio para obtener un proyecto de vida fundado en la educación.

La “Universidad Autónoma de la Ciudad de México como un proyecto orientado a la innovación, pretende contribuir las reformas educativas necesarias en nuestro país proponiendo un modelo Transformador de enseñanza aprendizaje que favorezca el desarrollo de un pensamiento crítico, sustentado en conocimientos científicos y con un sentido humanista en sus estudiantes y docentes de la UACM. (Bidault, s.f.)

## Capítulo 3

## **Nuestra experiencia en la producción del documental sonoro**

Presentamos las características de documental sonoro expresando como este es un formato compuesto que maneja los recursos de la radio con gran amplitud; trata de capturar momentos vivos, significativos; no es una compilación de grabaciones; parte de la realidad y se espera que sea un fiel reflejo de ella; reclama el ordenamiento coherente de los documentos o piezas grabadas; y maneja historias de vida cuya intimidad estamos llegando y estamos transmitiendo sus vivencias a nuestros oyentes.

Durante el proceso de elaboración del documental, el cual se inicia “por donde partir”. Antes de decidirnos por un tema debemos pensar primero en importantes criterios de selección como lo son: su accesibilidad, su relevancia, su originalidad y el marco ideológico del lugar de trabajo.

También es muy importante el tema de la investigación, el cual debe anclarse en lo humano, y en que la documentación previa es imprescindible.

Además, se debe encarar la investigación desde dos ángulos: las fuentes que nos permitirán acercarnos a la realidad investigada y los elementos que podrán ser convertidos en hechos radiofónicos (anécdotas, historias, leyendas, cuentos, crónicas).

Algo importante a tener en cuenta al iniciar el proceso de investigación es el tiempo. Por lo tanto, es necesario delimitar el alcance que se le dará al tema. Una vez delimitado, es de gran ayuda elaborar un esquema que determine cuáles son los aspectos centrales y cuáles los aspectos secundarios.

En cuanto a las características de las fuentes de información, las podemos dividir en: escritas (libros, folletos, fotocopias, manuscritos, etc.), vivenciales (informaciones recogidas mediante el contacto personal y directo con los hechos, las realidades, las personas) y dialogales (surgen del diálogo formal o casual con otra u otras personas relacionadas con la realidad que estamos investigando).

Con respecto a la originalidad, esta no consiste en hacer preguntas indiscretas sino en saber revelar. Definir nuestro propio estilo es lo que nos puede garantizar esa originalidad. El estilo no es una sustancia pura, sino que se origina en influencias.

Como una de las últimas etapas se encuentra la redacción del guion, en donde es importante recordar: perseguir la objetividad; establecer cuál es el hecho central, el que irá hilvanando el documental y cuáles los hechos adyacentes; tener presente permanentemente a nuestro interlocutor, nuestro(a) oyente y hablar de igual a igual; además, las cosas no se dicen, se muestran; no se razona con opiniones, se hace razonar con hechos; sin olvidar que la radio no es el medio más adecuado para la transmisión de largas series de cifras o estadísticas.

Por último, está la edición de entrevistas, grabación y montaje del documental. En esta última etapa hay que tener en cuenta que: una entrevista no puede escucharse cortada, pues esto le puede restar credibilidad al documental, al parecer que se está manipulando la información; tampoco se deben dejar largos parlamentos introductorios que resten peso a lo verdaderamente importante para el desarrollo del documental. Finalmente es fundamental llegar al montaje con la selección y edición de las entrevistas, al igual que con la selección musical y los efectos de sonido requeridos para nuestro documental.

## **Historias de vida de los ex convictos ahora estudiantes de Derecho en PESKER**

### **Daniel Arias León**

Integrante de PESKER, estudiante de la carrera de Ciencias política. Él nos comenta que la finalidad de estudiar dentro de esta licenciatura es para poder defenderse, saber sus derechos y obligaciones, con las normas sociales, este integrante fue contactado por el primer enlace de nombre Gabriel, quién nos dio el profesor Alfredo.

Este compañero a un principio, no acepto ayudarnos con nuestro proyecto y mucho menos a darnos la entrevista. Nos realizó distintas preguntas ya que su primera inquietud fue saber para que queríamos su testimonio y que tan seriedad tenía la investigación, después de un par de meses el acepto concedernos la entrevista.

La primera entrevista que nos concedió, en realidad no fue entrevista sino una plática, donde nos conocimos como compañeros con la finalidad de tener confianza con el entrevistado. El trato fue más amable mientras transcurría el tiempo, con esto pudimos entablar una plática como estudiantes de la misma universidad. Comentó “es muy padre poder encontrar gente de la misma universidad porque ellos por su situación y tiempo están un poco fuera de este rol de estudiantes, porque la mayoría de ellos trabaja por las mañanas por las tardes estudian”, él trabaja apoyando en una tienda que es de su hermana, al mismo tiempo ayuda a la gestión de diferentes cosas administrativos como pagar luz, agua, predial, tenencias, multas etc. de sus conocidos, también cosas jurídicas como el divorcio de un vecino, entre otros esas son las actividades que con frecuencia realiza para poder pagar sus estudios y gastos personales.

Durante este proceso la única intención de nosotras, era que él se sintiera tranquilo y en confianza a la hora de la entrevista. Un punto muy importante que Daniel nos comento fue que “la idea de mostrar su rostro no le parecía correcto”, lo cual nosotras le explicamos que solo era la grabación de su voz ya que el documental sonoro lo realizaremos para un programa de radio.

Es por eso que la privacidad era lo más importante no sólo para Daniel sino para para todos ellos, pero en especial para él.

Las visitas se realizaron con más frecuencia y la amistad se empezó a estrechar la barrera que aun principio existía de desconfianza desapareció con el paso del tiempo, como toda las relaciones de amistad pero esta aparte de ser una amistad, también tenía otro interés que era la profesional, eso es un proceso muy complicado, ya que la relación con todos no podría ser así como ejemplo, entre mi compañera Karla y Daniel, no se dio de lo más bien, pero ambos se portaron muy profesionalmente

Su testimonio nos fue de mucha ayuda ya que su caso es muy sorprendente a él lo acusaron de secuestró de una pareja sentimental el cual pago una sentencia de 25 años, y por medio del programa PESKER su sentencia fue reducida, pero lo más importante es que recuperó su libertad, la cual valora mucho en su testimonio comenta mucho de su vida, pero sobretodo habla de lo más importante que le dejo el programa PESKER en su vida, porque lo tomo como un estilo de vida y aplico todo el conocimiento que se le brindo por medio de los profesores que aportaron su conocimiento con ayuda de dicho programa, él comenta y se siente agradecido con todos sus profesores que día con día aportan a conocimiento en su vida.

Las entrevistas que se le realizaron a Daniel, fueron tres para saber cuál había quedado mejor, ya que los espacios no eran los adecuados, lo que más importaba era que su voz resaltara. Daniel siempre estuvo pendiente de lo que decía y sobre todo de la entrevista final, ya que pidió final se le mostrara, el material completo.

La primera visita se realizó en las instalaciones de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en el plantel San Lorenzo Tezonco donde sólo mostramos el protocolo de la investigación.

La segunda fue en las instalaciones de la biblioteca Vasconcelos en esa realizamos la primera grabación, la cual estuvo incompleta por falta de tiempo del entrevistado dentro de esas instalaciones, se dio una más la cual también fue grabación para el término de la primera, y la última fue una para tener una reserva, y la comparación de la

otra grabación eso de protección y comparación de ambas la información que nos proporcionaba.

La tercera fue en su casa para que él se sintiera más cómodo ahí nos presentó a parte de su familia eso fue un poco más complicado ya que su familia influencio en lo que el narraba, por su puesto nos favoreció para la investigación, esas fueron las veces que tuvimos contacto con este entrevistado.

En la actualidad todavía tenemos contacto con él ya que el producto final todavía no lo hemos mostrado, esperando sea pronto y con el deseo de quedarnos con un amigo más, y que sobre todo sea útil para nuestra vida personal.

### **Mónica Corona García**

La siguiente historia es la de Mónica Corona García, es un personaje con un poco de problemas, ya que a ella no la presento Gabriel, este encuentro que tuvimos con ella fue en una visita que tuvimos con Daniel en las instalaciones de la universidad, dentro del plantel de Centro Histórico se negó a apoyarnos desde un principio nosotras le dejamos un contacto por si se interesaba dar su testimonio. Meses después nos llamó ya que los demás integrantes de nuestra investigación, platicaron con ella del proceso que estábamos llevando con ellos y que el ambiente siempre se respetaría. Ella decidió contactarnos de esa manera nos contó muchas cosas de su vida personal, la cuales no toda están plasmadas en el audio por respeto a ella y para respetar su decisión así lo pidió, pero en este escrito podemos mencionar su vida, el testimonio que nos brindó sin grabación fue importante ya que tenía contenido fuerte porque nos platica su vida desde muy pequeña.

Mónica comenta que su vida siempre fue en la calle, comenta que algunas personas, integrante de PESKER han formado a su familia actual, y eso la hace un ser muy sensible ante los demás ya que comenta que nada le importaba y sólo quería amor, al parecer la persona que prometió dárselo nunca cumplió, esos son los argumentos que ella da y utiliza para su defensa y justificación, del porque estuvo en el

reclusorio, por un crimen en el cual se declara culpable, y acepta su crimen del cual fue acusada.

Sin embargo se defiende y se justifica porque vivía con mucha violencia física, moral, psicológica, lo que la llevo a cometer ese crimen, reconoce lo que hizo y sabe las consecuencias en las cuales paso todo, y como le cambia la vida a partir de sus actos, y ahora comenta que vive más tranquila día a día, sobretodo que no sólo abre su corazón, sino deja al descubierto su vida personal, y que cuida. Valora a su único tesoro que es su hija; estos casos son los que a nosotras como investigadoras, nos son de mucha utilidad, ya que sólo con escuchar nos hacen más sensibles a todo lo que pasa a nuestro alrededor y que nos sensibiliza ante nuestra investigación y el mundo.

Este caso que nos compartió tuvo un proceso complicado desde su inicio, con ella tuvimos más de cinco entrevistas ya que como trabaja todas las entrevistas eran incompletas, lo que nos llevaba a que la frecuentáramos más a comparación de los demás chicos, ella trabaja en una empresa de marketing, la cual le piden cumplir con un horario a comparación de los demás porque ellos tienen empleos con negocios propios o de sus familiares es por eso que la investigación con Mónica se complicó sin embargo, es una historia para nuestro trabajo increíble, y sobre todo una experiencia única, cabe mencionar que es la única mujer dentro de nuestra investigación.

### **Oscar González**

Nació en México Distrito Federal, el 3 de diciembre de 1974. Es el sexto integrante de la familia. Su padre lo golpeaba desde muy pequeño, por lo que creció con un trauma, su madre toma la decisión de divorciarse y está se vuelve a casar, concibe tres hijos más con su otra pareja.

Tras su vida llena de golpes, abandonó por parte de su padre. Oscar cae en el vicio. Se vuelve adicto al alcohol, cigarro y drogas. Así pasó su adolescencia. El día que encontró trabajo mismo día que por primera vez robó. Es recluido en el reclusorio varonil norte, dónde tiene una condena de 8 meses por robo agravado.

Al salir del reclusorio se reintegra a la sociedad, se casa y concibe dos hijos sin embargo, no le es todo. Vuelve por segunda vez a robar y esta vez es en el reclusorio oriente donde cumple una condena mayor que es a 3 años. Una vez en la prisión resolvía las diferencias, encerrándose con otros internos y golpearse hasta que uno caía muerto, o por lo menos muy grave por los golpes que recibía.

En algún momento de su condena decide leer libros y dejar de lado la violencia y los vicios. Comenzó a leer, inscribirse en talleres para que redujera su condena, escribir pequeños textos y cartas para los demás presos y sus familias.

Así es como comienza una nueva etapa de la vida de Oscar, busca apoyo y ayuda para reincidir a la sociedad por medio de PESKER; una nueva oportunidad de vivir y seguir con su vida sin sentirse discriminado.

Oscar decide estudiar la licenciatura en derecho. Actualmente se encuentra cursando séptimo semestre de la carrera. Sigue firmando, no cuenta con un buen empleo, como quisiera por lo mismo de los antecedentes penales sin embargo, tiene un oficio que le permite sacar adelante a su familia y a él mismo.

### **Luis Gabriel Meneses**

Nació en México D.F, el 19 de enero de 1978. Se crio en un hogar con un papá alcohólico que maltrataba a su madre.

Estuvo durante un tiempo a cargo de su abuelita ya que su madre trabajaba gran parte del día y no podía hacerse cargo de él. Fue así como empezó a estar en la calles desde los 12 años de edad. A esa edad ya tenía problemas con vecinos de su colonia.

Así siguió su adolescencia, tratando de sobrevivir y con una familia destruida. Él y su hermano los más afectados según cuenta.

Cae preso a la edad de 21 años, es recluso en el penal de Santa Martha Acatitla junto con su hermano Jorge un año mayor.

En su estancia se sufre maltratos y violencia de la propia cárcel. Durante su reclusión pasó por situaciones difíciles, como cuando su hermana había contratado un abogado; mismo que los estafa y les quita todo el dinero.

En este penal conoce a la que hoy es su esposa. Acercándose su libertad decide integrarse a PESKER un proyecto que ve como una nueva forma de vida y medio en el que podía integrarse a la sociedad. En el documental menciona que se encuentra en octavo semestre, cursando la licenciatura en derecho. Actualmente cuenta con un puesto ambulante, de donde se mantiene y puede sobrevivir, con el tuvimos aproximadamente dos entrevista, él fue el más accesible y que sobre todo accedió a todas nuestras peticiones, dentro de nuestra investigación.

## **Conclusión**

Desde que las cárceles comenzaron a implementarse como instituciones de castigo para trasgresores de la ley se ha generado un sentimiento de rechazo de la ciudadanía que los critica y observa.

Esta situación ocurre por varios fenómenos relacionados con la acción de delinquir. Primero porque no se toma en cuenta de la manera correcta los factores socioeconómicos que rodea al gran porcentaje de individuos de manera de plantear soluciones de bases pertinentes para modificar su patrón de conducta que se sigue repitiendo a lo largo del tiempo.

Otra situación es porque no existen las condiciones, para que la ciudadanía entienda que los ex presidiarios pueden decidir llevar un modelo de vida en el que sigan y respeten las condiciones legales establecidas para la vida en sociedad.

La realización del documental sonoro a través de la metodología historias de vida, nos permitió adentrarnos en los diferentes elementos del pasado que llenaron la vida de: Oscar Ramírez González (Angello), Daniel León Arias, Mónica Corona Hernández

Y Luis Gabriel Morales Meneses. Entender su realidad y observar que aunque volver a la sociedad no fue un proceso sencillo más no imposible.

Al escuchar la vida de los ex convictos, el objetivo general una posible esperanza de demostración que si es posible a través de las ayudas y herramientas adecuadas que se cambien los patrones de conducta de los que algún momento fueron trasgresores de la ley.

Aunque los cuatro tienen historias diferentes, los unen factores comunes como una infancia donde prevaleció la figura materna, sobre un padre ausente o maltratado, todos en una zona de bajos recurso, económicos, ellos mencionan una vida humilde.

Por otra parte el documental sonoro resulto la manera adecuada para conseguir que a través de un medio didáctico y por supuesto mediático, transmitir un mensaje positivo en el que se plasmara la reinserción social con ello PESKER. Un mensaje sustentado en las historias de vida a lo largo del trabajo.

Pudimos percibir que más allá de la realidad penitenciaria presente en México y que en los medios de comunicación es representado como un escenario de violaciones de derechos humanos y en donde no existen posibilidades de mejora en la cárcel existen personas receptivas, con capacidad y ganas de cambiar.

## ESCALETA

<b>Nombre del programa</b>	<b>El Segundo Aire</b>
<b>Genero</b>	<b>Documental Sonoro</b>
<b>Duración</b>	<b>30 minutos</b>
<b>Sinopsis</b>	<b>En este se narra la reinserción, de personas en situación de cárcel, por medio del programa PESKER, impartido por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México</b>
<b>Público al que se dirige</b>	<b>Todo tipo de público</b>
<b>Recursos Humanos</b>	<b>Productor técnico de sonido para la grabación de las cuatro historias de vida.</b>
<b>Desarrollo del programa</b>	<b>El programa será grabado anticipación, para la salida al aire.</b>

## Documental Sonoro: segundo Aire

Producción: Carranza Pérez Karla Gabriela e Ivonne Castro Díaz

### Escaleta del programa

Numero	Personas	Indicaciones técnicas	Tiempo
1	Oscar	Entra música en primer plano y baja a segundo plano, dar nombre del documental muy despacio,	1seg al 17
2	Oscar	Entra voz en off de Oscar presentación, en primer plano, cuenta su historia del porque y como es que llega al reclusorio, como es que su vida cambia, en el trascurso de que pasa el tiempo	18seg al 22
3	Oscar	Efecto de máquina de escribir de reclusorio, para dar ambientación al documental,	23 seg al 27
4	Voz en off	Datos de la historia de los reclusorios, cuando se construyó y cuando empezó a funcionar	28seg al 53
5	Oscar	Primer plano Narra su historia de cómo llega al reclusorio, y las experiencias que tienes ahí, segundo plano efectos y recreación del asalto	54 Seg al 5min 10seg

			que narra y como la policia lo captura	
6	Cortinilla	Música en primer plano, baja despacio a segundo plano para		Del min 5 con 11seg al 5con 40seg
7	Óscar	Primer plano narración de lo que pasa en la cárcel y como se vive en el día a día al cumplir su sentencia.		Del min 5 con42 seg al min 10 con 10seg
8	Música	Música de jarabe de palo canción agua, como cortinilla en primer plano baja despacio hasta quedar en segundo plano		Del min 10 con 10seg al 10 con 13seg
9	Voz en off	Voz de locutor en primer plano para presentar la siguiente historia de vida		10 Min con14 seg al 10min con 35seg
10	Mónica	Presentación de Mónica en primer plano con música de fondo en segundo plano.		10Min con 37seg al 19min con seg12
11	Voz de locutor	Presentación de Daniel voz en primer plano		19min con 13 seg al 19 min con 15seg
12	Daniel	Presentación de Daniel, voz en primer plano narra su historia,		19min con 16 al min 29 con 43 seg
13	Música	de que lo acusan y como pasa su proceso para la sentencia		29min con 44 seg al 30min con 12seg
		Música en primer plano, baja despacio a segundo plano para dar entrada a la siguiente narración		30 min con 13 seg al 30min con 17seg

14

Música

Primer plano entra la  
voz en off

30min con 25seg al  
44min con 30 seg

15

Gabriel

de Gabriel, narra su  
historia de vida como  
lo sentencia y como  
cumple su sentencia



## Bibliografía

- Andrade García, Irma. 2005. *Sistema penitenciario mexicano, retos y perspectivas*. México. Editorial Sista.
- Arellano Trejo, Efrén. 2011. *Impacto de la reforma constitucional en el Sistema de ejecución de sentencia*. México. Editorial centro de estudios sociales y de opinión pública. Documento número 104.
- Carranza, Elías. 2011. *Justicia penal y sobre población penitenciaria en América Latina y el Caribe*. México. Editorial XXI.
- Cebrian Herreros, Mariano.1995. *Información radiofónica, mediación técnica, tratamiento programación*. Madrid. Editorial 2 ilustrada, reimpresa.
- Cid Moline, José. 1989. *Derecho a la reinserción social*.
- Chaumier, Jacques. 1986. *Análisis y lenguajes documentales*. Barcelona. Editorial Mitre,
- Chávez Castillo, Jorge. 2011. *Sistema penitenciario en Mexico*. [http://Revistareplicante.com/el-Sistema penitenciaries-en México/com](http://Revistareplicante.com/el-Sistema%20penitenciaries-en%20M%C3%A9xico/com).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.2014.*Ultima Reforma Publicada*. D.O.F. 07-07- 2014.artículos 17, 18, 19 y 20.
- (Carta) Ríos Tapia, Víctor Manuel. Noviembre 2011. *Propuesta de PESKER, Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes federales y los tratados internacionales, serán las leyes supremas de toda la unión*. 11 de
- Efrén Arellano Trejo, 2011. *Impacto de la reforma constitucional en el sistema de ejecución de sentencia*. México. UAM.
- Freire, P". *Pedagogía del oprimido*".2002.Argentina, Buenos Aires Siglo XXI, Varias ediciones. Capitulo III.
- Gomes Grillo, Elio. 2007. *A la sombra de la sociedad, situación penitenciaria en América Latina y el Caribe*. México. Editorial Observatorio venezolano de prisiones.

- Grierson, J. "Summary and survey: 1935," en haardy, F. ed Grierson on Documentary, Faber y Faber, Londres, 1966, p.64-65.
- Langarica Muñoz Leticia, La Construcción de una hermenéutica de la educación Superior en un contexto de privación de la libertad.
- Legendre, Maurice. 1927. *La etnografía escrita es la tesis doctoral de "Les Jurdes: Etudes de geographie humaine*. Escuela de Estudios Avanzados de Español.
- Mora Gutiérrez Luis Ariosto. Agosto, 2009. *Cuadernillo de investigación, significado, creencias, percepciones y expectativa de la formación universitaria de los estudiantes en situación de reclusión, UACM*. México.
- Natasha Biudault Miniszek, 2001. Azucena Valdivia Ortega, María Alejandra Díaz Esparza, *Programa de educación superior para centros de readaptación social del distrito federal*.
- Nava Flores, C.M. julio 2009. La obra de Michel Foucault, Vigilar y castigar. *El sistema carcelario dentro de la institución correccional en México, en Contribuciones a las Ciencias Sociales*, [www.eumed.net/rev/cccss/05/cmnf.htm](http://www.eumed.net/rev/cccss/05/cmnf.htm)
- Núñez Violeta, 1999. *"Pedagogía Social: cartas para navegar en el nuevo milenio"*. México. edit. Santillana, Bs.As.
- Organización mundial de la salud. OMS. Informe de la onu. 2010.
- Pavarini ,Dario Metoss. 2009. Construcción de una Hermenéutica de la educación superior de un contexto de privación de la libertad.
- Pegoraro S, Juan. 2009. *Reflexiones sobre una alternativa carcelaria y las experiencias del CUD y del CINAP. Institución de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales*. Universidad de Buenos Aires,

- Rodino A.M. 2002. *“La Educación en valores entendida como educación dh.* Selección de textos del XX curso interdisciplinario de dh, iidh. Costa rica,
- Salazar Carrión, Luis. 2007. *Cuaderno de la Igualdad 5 democracia y Discriminación.* Editorial.
- Salazar Duque, Alfredo. 4-6 octubre 2011. *Sistematización de experiencia IV Encuentro Latinoamericano de Educadores y Tesistas sobre Educación en Cárcel.* La Plata, Argentina, pág. 7.
- Scarfo Francisco, José. *El Derecho a la Educaciones las Cárceles como garantía de la educación en derechos humanos (EDH).*

# **ANEXOS**

## GUION DEL DOCUMENTAL

---

**Documental sonoro de cuatro ex internos que estudian una Licenciatura dentro del programa PESKER de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.**

FX: Música de entrada para la presentación del programa track.

**Voz en off: Si existe quien te de la libertad, no es libertad porque la libertad nadie te la puede dártela.** (Fx fondo de música track).

**Oscar: Mi nombre es Oscar González Ruiz estuve recluido en el reclusorio norte.**  
(Fx música del track y efecto sonoro de una máquina de escribir que da paso a la voz de).

**Voz en off:** (fx música en segundo plano durante el dialogo del track) **Reclusorio preventivo varonil norte, su construcción inicio en 1974 e inicio operaciones el 16 de agosto de 1976. Esta estructura cuenta con áreas anexas para juzgados federales y del fuero común, lo que otorga el carácter de preventivo, pues aquí se encuentra a disposición de los jueces los internos, indiciados, procesados y sentenciados en primera instancia.**

**Oscar:** ( fx música en segundo plano mientras existe diálogo del track)**Cuando yo caí ahí Salí en una mañana eran como las 7:30 Salí en busca de mi presa robar me dedicaba a robar.(fx: ambientación de un asalto) vi a una persona y me le acerque y**

**la asalte pero iba pasando una patrulla (fx sonido de una patrulla), donde me agarro y me traslado a la delegación y de ahí a las 72 horas me trasladaron al reclusorio norte,(Fx música en segundo plano del track)empecé y llegue a ingreso, empecé a vivir que es una vida muy diferente a la vida cotidiana aquí afuera.**

**Oscar: (fx música de ambientación en segundo plano del track) Cuando llegue al reclusorio norte llegue a ingreso, una zona donde se observa al interno donde va clasificar para COC.**

**Oscar: (fx Música de ambientación en segundo plano del track) yo empecé a vivir ahí y pues ahora si una soledad donde unos custodios te reciben a golpes te empiezan a romper tus pantalones, (Fx sonorización de una pelea efecto) rompen tu camisa te dejan sin nada, te empiezan a revisar si no traes dinero, armas o una navaja donde te empiezan a golpear y te empiezan a dar una celda (Fx sonorización de una celda que cierra o abre).**

**Oscar: Llega la comida en la mañana, tarde y noche donde tus trastes son una botella de plástico, donde ahí te tienes que servir tu café en la otra botella de plástico, te tienes que servir tu arroz o tus frijoles eso si alcanzas, e igual en la mañana en la tarde y en la noche es lo mismo donde uno de tiene que esperar si alcanza comida o estarse peleando para poder comer (Fx primer plano sonorización de muchas gente hablando).**

**Oscar: En la noche, en la tarde los custodios pasan lista y te cobran la lista. La lista son de cinco a diez pesos, pero muchas veces la gente no tiene y como yo**

**no tenía y me empezaron, te inflan el cachete para una cachetada o sangrarte la boca muchas de las veces tuve que pasar eso donde realmente es muy triste la cárcel.**

**Oscar:** ( entra testimonio sin musicalización)**Estás ahí en ingreso como ocho días porque ahí te pasan a COC donde es observación y clasificación de personas, donde llegan secuestradores, homicidas, llegan por daños a la salud, por muchos delitos donde yo llegue por robo calificado agravado** (Fx sonido de ambientación de una máquina de escribir en primer plano baja despacio y entra musicalización en primer plano del track).

**Voz en Off:**( musicalización en segundo plano mientras esta el testimonio) **En México existen 454 centros de reclusión penal con una población de doscientos doce mil internos aproximadamente tres de cada diez reos se encuentran en las cárceles del Distrito Federal y el estado de México.**

**Oscar:** (Fx sonido de ambientación de un balazo en primer plano) **Donde a los tres días me dieron auto de formal prisión entonces en COC llegue y me dieron una celda donde era momentáneamente temporal, donde ahí empecé a tener una manutención para mí mismo, empecé a vender quesadilla y vender cigarrillos,** (Fx sonido de la ambientación de una persona que vende productos de una tienda esto pasa en primer plano y baja despacio hasta desaparecer)

**Oscar:** **Donde la cárcel es triste hay una soledad interna, donde muchas familias se olvidan del interno donde muchas familias ya no le hacen caso, tal vez uno ya**

**les aburrió o ya les canso.** (Fx sonido de ambientación de una máquina de escribir que está en primer plano y baja para dar paso a la musicalización de fondo en primer plano del track).

**Voz en Off: Aproximadamente un 45% de los reos es olvidado por sus familias** (Fx sonido de ambientación de un disparo en primer nivel baja despacio y da paso a la musicalización en primer plano del track).

**Oscar: Yo llegue a tener una sentencia de 6 años 3 meses donde realmente no alcance los beneficio, donde metí la apelación donde me alcanzaron 3 años 3 meses.** (Fx sonido de ambientación de una bala en primer plano).

**Oscar: Ya sabe uno a que le tira cuando uno anda robando o te matan o llegas al a cárcel** (Fx musicalización en fondo del track y sube a primer plano),( Fx sonorización de un disparo sube y baja para dar entrada a la música en primer plano).

**Oscar: Cuando llego a los dormitorios se vive lo más feo porque, los mismos presos te vuelven a golpear te maltratan, después de la cárcel hay otra cárcel que se llama el modulo donde están los internos más arraigados yo tuve que estar en los castigos por mala disciplina por pleitos.**

**Oscar: Ahí en la cárcel tú te la llevas como tú quieres si quieres tener pleitos te la llevas a cada rato en los módulos parado sin comida, sin cobijas ahí estas a raya y realmente yo no sé cómo pueden decir los noticieros que hay gente si la gente puede vivir cómoda, con una recamara con televisión es porque tiene que pagar te vale como de 50 mil a 80 mil mensuales y un interno que no tienen nada**

para solventar una celda tienen que vivir en una celda con cucarachas y una media parrilla (Fx sube la música a primer plano ).(Fx música de ambientación del track).

Oscar: Ahí empecé a vender cigarros, mazapanes, cacahuates, para ayudarme de mis listas ya que realmente mi familia, ya se había cansado ya que había tenido un ingreso en el reclusorio sur, oriente y ahora en el norte, ósea ya puras cárceles y cárceles la familia se aburre o se harta no realmente empieza a dejar todo porque en la primera cárcel te acompañan bien, la segunda cárcel más o menos pero cuando ese un habitual en estar llegando a los reclusorios por delincuente, por ratero, por cualquier delito que vayas ya la familia se aburre.

Oscar: Entonces cuando uno llega al dormitorio uno ya tiene que ser el criado de la mamá que se le llama la mamá, dentro del reclusorio del dormitorio tienes que.

Oscar: Hay leyes yo no comprendo, porque a veces unos vamos por el mismo delito, y hay personas que realmente ya se creen dueños del reclusorio, donde tienes que pagar una fajina, donde tienes que pagar para que duermas en una celda, te venden un cacho de suelo para poder dormir tienes que ganarte la vida lavando y ganarte la vida vendiendo chicles, pepitas lo que dios te dé a entender.

Oscar: Lo que es bueno en un reclusorio es que puedes aprender un oficio como carpintería, panadero, puedes ser herrero, muchos oficios, que hay. Si llegas a tener una concesión, te pagan el sueldo mínimo en aquel tiempo eran 525 pesos

**cuando uno realmente empieza a avanzar la cárcel se va haciendo menos pesada, cuando empiezas a conocer a la gente cuando llegas y ahora si te habla la estafeta y te dice sabes que tienes que ir y como se llamó reclusorio te van a dictar sentencia.**

**Oscar: Es una cosa que uno piensas que vas a salir pero realmente como uno es culpable pues lógico que te van aumentar unos año (Fx musicalización de fondo del track).**

**Oscar: Dentro de la cárcel pues realmente es muy triste es un sufrimiento que no puedes salir de 2 a 3 kilómetros a la redonda a la cuadrada o como le quieras decir no pasas de ahí**

**Oscar: (Fx musicalización de reflexión del track) Así hoy es día de vivir las experiencias que vivo, no me gustaría volver a retroceder o volver a delinquir porque realmente tengo una familia que hoy día hecho días a días por ella.**

**Oscar: Verdaderamente la cárcel si es un sufrimiento. Hoy valoro las cosas que tengo gracias a Dios he cambiado, trato de llevarme ir adelante y ya no volver a delinquir (Fx musicalización de fondo del track).**

**Voz en off: Primer plano presentación testimonio. Ella es .....**

**Mónica: Mi nombre es Mónica, tengo 35 años soy divorciada, tengo dos hijas una de 7 años y una de 11años.**

**Mónica:** Estuve en el reclusorio por intento de homicidio, por intentar matar a mi pareja me dieron 15 años de condena.

**Mónica:** Antes de eso estude la prepa, el motivo que me llevo hacerlo y tomar esa decisión de matar a mi pareja fue por él, yo vivía una vida de golpes, insultos, él tomaba y cada que él tomaba era violencia psicológica, violencia física, abuso sexual y eso me llevo a tomar esa decisión.

**Voz en off.** ¿Su vida antes de estar recluida?

**Mónica:** Cuando estaba con él trabajaba iba hacer limpieza, iba a un telemarketing los viernes, sábados y domingos, me mandaron a Santa Martha Acatitla y después me trasladaron al Oriente femenino, por cuestiones de cupo.

Yo dure con el como 10 años me case muy joven, tuve a mis hijas muy muy joven, era una vida de muchas golpes como te lo dije, golpes, violencia, violencia física, violencia psicológica, violencia sexual. No era una vida integra a pesar de que estaba casada legalmente por la iglesia, civil no fue así o sea no fue una vida de salud y bienestar.

**Mónica:** La mayor de dos hermanas, estudiaba , tenía todo cómodo en mi casa, mis papas me brindaban todo lo necesario para tener una vida digna, dentro de mi casa fue una educación ciertamente machista aunque yo nunca me di cuenta que hubiera violencia entre mis padres como la que yo viví.

**Mónica:** Pues mira primero termine de estudiar el bachillerato pues salí embarazada con mi vida machista y como familia conservadora entre comillas no

me obligaron tome la decisión de casarme con la pareja, con el papá de mis 2 hijas al quedarme ahí como para formar la familia feliz haciendo una comparación a la que yo tenía anteriormente (Fx musicalización en primer plano del track).

Mónica: Hay varias etapas dentro de mi vida está la etapa de mi niñez adolescencia prácticamente yo me junte a los 17 años entonces fui feliz toda mi niñez, me caso y durante 3 o 4 años aproximadamente no recuerdo muy bien hasta años 4 años mi pareja fue muy buena me trataba muy bien, muy buen trato hacia mi hasta que tuve a mi segunda hija fue cuando las cosas ya no empiezan a funcionar.

Mónica: Me da un lapso de separación estaba desesperada no solamente del dolor físico sino también ya había una herida espiritual o sentimental ya no era un disfrute estar con él sino él era el miedo que él llegara a casa.

Mónica: Que pasa un momento de desesperación y de separación con él apuñalarlo desgraciadamente el poco o mucho valor que me di no permitió que yo lo matara.

Mónica: Como fue él llega a casa a comer viene un poco tomado llega a golpear y yo creo que lo que detono esto fue que golpeo a mi hija él se va termina de comer se va se duerme y yo pienso: tengo esa oportunidad de terminar con él para no fastidiar más o seguir fastidiando mi vida le verdad quererte librar de algo que como traes ( voz de coraje) es como si trajeras cargando muchas cosas en la espalda y ya no puedes más.

**Mónica:** No te pones a pensar en que va pasar si te vas a ir a la cárcel, a donde te tengas que ir tú ya te quieres librar de esa persona no piensas en ellas. ¡Si te lo digo egoístamente! (vos de coraje) ellas tendrán que salir adelante con ayuda de mis padres ayuda de sus abuelos por que la que hice el mal soy yo (Fx musicalización de fondo sube a primer plano del track).

**Voz en off:** en primer plano anuncia Mónica en el reclusorio

**Mónica:** A mí me pasaron al dormitorio 5; en ese dormitorio me quedo en el anexo 5 o sea dentro del dormitorio hay su anexo con el mismo número que estamos todas las personas que estamos estudiando la secundaria y ya terminaron la secundaria y la prepa y quieren seguir sus estudios, tenemos distintas obligaciones dentro de ahí como es el aseo.

**Mónica:** Yo pertenecí al aseo de dos dormitorios más al 5 y al anexo. Y después de eso de ahí fueron a visitarnos los profesores del programa PESKER y te hacen la invitación obviamente esto es como una arma de doble filo porque tú al entrar ahí a ese tipo de programas ya sean permanentes al reclusorio o no a ti te reducen una condena a mí de 15 años me dieron la libertad y tengo que firmar cada 15 días por 3 años, 14 años pase ahí (Fx musicalización del track primer plano entra voz de relato baja la música entra voz).

**Mónica:** PESKER es un programa que te da conocimientos ya que te enseñan a defenderte ósea a defenderte de las leyes que están hechas para los reclusorios te da herramienta para poder defenderte.

**Mónica:** Durante el proceso del encarcelamiento vas perdiendo muchas cosas a los únicos que yo no perdí fueron a mis padre, vas perdiendo amistades, y vas perdiendo muchas cosas vas ´perdiendo pero mis papas si fueron constantes con migo en ese proceso perdí a mis dos hijas por que el DIF las recogió y ahorita estoy en el proceso de recuperarlas pierdes muchas cosas.

**Mónica:** Al salir, sales y sales solo y lo único que tienes es los pocos amigos que salen contigo dentro del programa del PESKER amigos y profesores porque ellos son los que te acompañan durante mucho tiempo y muchas horas a lo largo de tu estancia dentro del reclusorio cuando sales ahorita nosotros tomamos clases y trabajamos.

**Mónica:** Se nos dificulta en el aspecto de que ya no estudiábamos para tener un buen trabajo, y ya no estudiamos para tener o ganar muy bien sino estudiamos para poder defendernos porque ya nos es difícil, buscar un trabajo porque de primera estancia no todos tienen esa oportunidad porque no todos tienen la prepa concluida, regularmente los que están en eso es lo principal es que tengan la prepa concluida.

**Mónica:** Los que estamos en los anexos somos los que hemos terminado una primaria, secundaria, una prepa existen profesores también dentro y nos dan una oportunidad para poder desarrollarse como seres intelectuales.

**Voz en off:** En primer plano presenta el relato de Daniel. **Él es Daniel estudiante de PESKER**

**Daniel: Soy soltero, tengo un hijo, viví con mi mamá, tiene nueve años estudio la carrera de derecho aquí en la UACM en séptimo semestre en el plantel Centro Histórico y ahorita nos quieren cambiar a Cuauhtémoc creo al centro de Cuauhtémoc por algunos problemas que tienen la carrera de derecho , por lo mismo que somos de PESCAR nos quieren mandar a Cuauhtémoc , porque no sé si quieren desaparecer el, o la carrera o no sé qué pase.**

**Daniel: Porque tuve una situación donde lamentablemente llegué al reclusorio, reclusorio Oriente tuve un conflicto con una de mis ex pareja que me acusó por secuestro, y por eso llegué a PESCAR.**

**Daniel: Me dan 10 años los cuales cumplo 8 años y salgo por beneficio los cuales los primeros 2 años y en los cuales ahorita solo me hacen falta 1 año por firmar (Fx musicalización que sube en primer plano del track).**

**Daniel: Aquí y hablando jurídicamente del sistema penitenciario, a mí se me hace una ¡porquería! (voz de enojado o molesto), porque lamentablemente no hay una agencia investigadora la que lleve a cabo para investigar si la persona que es acusada es culpable o no, sola mente se dicta que tenga pruebas y que el mismo las de por lo que no se puede (voz de enojo y de coraje), porque estas encerrado y el abogado solamente lo que hace es cobrar.**

**Daniel: Incluso tú le dices que puedes llevar pero ellos no investigan y tanto el abogado que te asignan y tanto el ministerio público, llegué posteriormente a su primer año tengo problemas ya que es muy pesado trabajar ahí trabajaba en el**

auditorio primero me comisione en el mismo auditorio ahí trabajo como auxiliar de limpieza en el cual llevan obras y programas de rehabilitación.

Daniel: ¡Me ayudo bastante!, me ayuda a despejarme entonces no tuve mucho, no me mezcle mucho con la población porque tenía una actividad constante me levantaba desde que abrían las puertas hasta las 8:00 pm, yo estaba en el trabajo no viví mucho con los internos me la pasaba más que nada en el auditorio. Posteriormente me enferme y trabaje por mi parte vendiendo ciertos artículos, posteriormente yo ya había estudiado la universidad en el CUE que es el Centro Universitario Emmanuel Kant aquí por donde está el parque de los venados, pero lo deje por cuestiones financieras económicas

Daniel: Lo deje y posteriormente me entra la idea de volver a retomar el derecho, tomo la carrera de derecho ya faltándome cuatro años de sentencia.

Voz en off: primer plano pregunta ¿PESCER como una nueva oportunidad?

Se me hace una buena oportunidad para las personas que están ahí adentro, y vi más que nada es aislarte de la población son agresiones, conflictos ahí se pelea todo como por un espacio.

Daniel: Me comisioné como asesor y asesor educativo las cuales yo daba asesorías, a las personas que no habían estudiado sus estudios o que habían tenido un rezago en su educación entonces yo empiezo a involucrarme en la escuela y también retomo mi educación en el programa de la Universidad

**Autónoma de la Ciudad de México, del programa de PESKER a veces teníamos clases como ocurre aquí se está regularizando.**

**Daniel: Es un sistema muy bueno por lo que la gente quiere aprovechar el tiempo para sobresalir o salir adelante, pues les ayuda, se despejan un momento de la cárcel de todos los conflictos que existen en ella como es el paso de listas, como los conflictos entre compañeros común espacio por que el espacio es tan reducido que ahí te peleas hasta por una asiento, comida ¡si!(voz de seguridad),el espacio es muy reducido entonces tienes que saber viví.(Fx musicalización sube despacio a primer nivel y baja para dar pie a la continuación de la entrevista baja a segundo plano y después a tercero del track ).**

**Daniel: El espacio que te brinda el PESKER no sólo es un espacio si no es un modo de vida (lo repite en dos ocasiones mas) en el cual te desenvuelves y analizas la situación como persona y vez la problemática que en verdad incide en los reclusorios, los abogados te das cuenta cómo te estafan y no te ayudo en nada pierdes, casa pierdes casi todo (voz de tristeza).**

**Daniel: La familia no la perdí porque es una familia muy integrada, se apoya y por eso no perdí a mi familia ya que mucha gente pierde familia esposa, hijas, es una situación lamentable para la gente (Fx musicalización que sube a primer nivel y posteriormente baja para pasar a segundo plano del track).**

**Daniel: Porque el sistema y la penitenciaría no sirve para nada una reinserción a la sociedad es la palabra que usan la reinserción entonces la verdad no te ayuda**

porque conflictos tanto internos, espirituales y morales porque si tú tienes una moral, ahí no te conservas aislado de los demos de la población y pierdes.

Daniel: Yo gracias a Dios llego a una edad de 32 años en los cuales ya era una persona hecha y derecha, pero llegan muchas personas a los 18 y 19 años en los que yo veo conflictos en ellos, donde yo veo que la cárcel se envuelve más supuestamente el gobierno está diciendo (voz de protesta) debe haber cárcel para el oro que es una cárcel para chavos menores de 30 pero es lo mismo porque no se tiene un programa y este programa el PESKER si te ofrece, porque hay maestros y tú te sientes parte de la sociedad por que el maestros que viene al reclusorio te da nuevas ideas te da una nueva ilusión por el cual luchar, y tu como estas en una situación adversa a lo que podemos estar a los que estamos estudiando aquí la carrera de derecho que son muy pocas te dan una idea muy diferente cuando tu estas estudiando, es una situación muy adversa es un apoyo para ti ¡el PESKER es un apoyo!. Yo siento que el PESKER no debería desaparecer porque siento que es un apoyo para las personas que en verdad quien rehabilitarse.

Daniel: También hay muchas personas que se inscriben por buscar un beneficio para poder salir pero son muy pocas personas las que van a tomar clase, te estoy hablando de una población que nosotros somos matriculados como 200 personas en las cuales acuden 50 personas y aquí afuera es lo mismo, en la recepción ya que mucha gente también se inscribe pero ya no sigue sus estudios.

Daniel: Pero allá dentro este sistema te ayuda demasiado ya que te hace desaparecerte un poco de la cárcel, como que dices tengo otra cosa por la que luchar, te pones a investiga, a ver los artículos, empiezas a ver en que está mal es sistema y empiezas a entender más las cosas, allá el derecho no te sirve de nada.

Daniel: Ahí hay otro gobierno otro gobierno subterráneo y eso tiene que existir en todas las sociedades, como puede existir en Iztapalapa, en el bordo, como existe en el reclusorio en el cual se rige por sus propias normas pero la escuela te ayuda a eso, te ayuda a despejarte a sobresalir en un programa tanto educativo, humanístico y yo te diría que hasta psicológico que los maestros nos que llegan te inyectan de una energía positiva te trae nueva información, te dice lo que está pasando afuera.

Daniel: Empezamos a ver normas en una situación diferente yo siento que este programa se implantará en lo que es el reclusorio, la gente seria de diferente forma y cambiaria, pero el sistema no sirve, aun a pesar de que en el reclusorio, existen programas culturales, educativos y de deporte no hay personas en las cuales se lleven a cabo y te ayuden a realizar esos programas , ahí la persona es la que quiere sobresalir la persona que quiere sobresalir o va salir la persona que quiere estar en el hoyo ahí se va quedar.

Daniel: Pero yo siento que se necesita de alguien que te impulse, a pesar de que hay personas que pierden a su familia, esto es un ambiente adverso al cual llevan y te destruyen más y si nadie te incide a seguir en esos programas, pues no

**sobresale, y como te digo los maestros son los que nos dicen: oye acude a tus clases se preocupan por ti.**

**Daniel: Preguntan porque eres constante y preguntan que le paso a Daniel a X persona se preocupan no por ti es algo humano que te enseña la escuela y a ver las cosas allá adentro las cosas no sirven.**

Música en primer plano para la presentación del siguiente testimonio (fx Track de musicalización en primer plano entra vos en primer plano y desaparece música en la presentación de testimonio.)

**Daniel:** el programa PESKER funciona bien para aquellas personas que en verdad quieren salir adelante, lamentablemente aunque te den programas de reinserción, proyectos de vida de qué sirve, pero lamentablemente las personas que te dan esa instrucción no tienen la capacidad como un profesorado del programa de PESKER.

Música en primer plano y da entrada al siguiente testimonio (fx musicalización) y baja y entra testimonio con su historia de vida.

**Gabriel: Mi nombre es Gabriel 36 años, estoy en unión libre pues ahorita no tengo trabajo este, bueno tengo como tres días ¡Mmm! trabajo como ambulante, y debes en cuando me apoyo en la que he aprendido en la universidad realizo escritos para los beneficios penitenciarios.**

**Gabriel:** siempre he trabajado, de hecho desde los diez años, trabajaba en un puesto ambulante que tenía después de ahí empecé a trabajar como a los 19 años no 17 años, este repartiendo boletitos y después de ahí me gustó mucho lo que

son los call center, entonces trabajen los call center todo mi vida hasta más o menos los 32 años que fue hasta que me agarraron para meterme a la cárcel.

**Gabriel:** Me acusaron, no digo que soy culpable por que si me acusaron de hecho a la psicóloga del reclusorio le dijeron que por que yo estaba ahí. Así me dijo una que yo no había sido bueno varias cosillas que me dijeron pero si me acusaron de robo este fueron unos vecinos, pero lo que paso es que nos peleamos con ellos mi hermano y yo nos agarramos a golpes y ahora sí que entre pleito y yo.

**Gabriel:** Llego la patrulla y nos llevaron a la camioneta presente de la patrulla nos llevó a la delegación, ya en la delegación nos mostraron la situación que estábamos borrachos y nos dijeron más o menos unas dos horas después, más o menos nos agarraron como a las 9:30 ya como a las 11:00 estamos dentro de los separos y nos dijeron que estamos acusados de robo y dije ¡ah caray! Y ahora porque si nada más nos habíamos peleado.

**Gabriel:** Nos dicen estos cuates mis vecinos como a tres calles de donde viví que estamos acusados de robo y de ahí ya no se pudo hacer nada y nos pasaron al reclusorio y siguió un proceso por robo.

**Gabriel:** Desde el principio tuve abogado particular desde los separos mi hermana le doy las gracias que nos contactó un abogado al principio pero este cuate nada más nos sacó dinero mucho dinero nos sacó.

**Gabriel:** De hecho el abogado que nos contactó mi hermana nos dijo es más fácil sacarlos de ahí dentro del reclusorio y dijimos confiamos en porque yo así que

desde una ingeniería trunca que tenía de bio-química industrial pero no se mucho de derecho dije bueno me pongo en las manos del abogado y pues si dejamos todo eso al abogado.

**Gabriel:** Nos trasladaron al reclusorio y pasaron las 72 horas y nos dieron auto de formal prisión, que es el auto de vinculación a proceso precisamente por robo la sentencia fue de 5 años 8 meses 7 días y después de la apelación fue de 5 años 6 meses con 12 días y ya se agotó el amparo y ya la ley no te ampara mi te protege ahí se queda

**Gabriel:** Pero si vez que son muchas inconsistencias durante el proceso penal, en lo que fueron los careos en mi parte acusadora, ves así notoriamente y contradictoria de hecho una de las personas acusadoras ya quería llorar de que la presión de que estaba mintiendo entonces le dije que para que mentía si lo estaba perjudicando dijo y no quiero estar aquí la señora dijo entonces dije bueno mira vamos a seguir y en los careos y los policías que supuestamente nos detuvieron por que no eran ellos pero apoyaban a la parte acusadora pero había notoriamente a lo descarado demasiada contradicción.

**Gabriel:** De hecho decían los polis que nos detuvieron en una camioneta y que nos buscaron unas cosas y las encontraron, y luego pasa una compañera que es una mujer policía decía “no acuérdate que los revisamos dentro de la patrulla” a eso parece con muchas inconsistencias y luego un señor “dice es que tú me hiciste una china” y sacaste con la otra mano el dinero yo dijo “hay caray”.

**Gabriel: Luego pasan a mi cómplice ósea mi hermano y dice ha no fuiste tú, si ya me acorde fuiste tú y entonces dijo señor ubíquese, cuando estábamos aquí, y el señor cambia y dice yo vi cuando estaba cruzando la avenida y vi que estaba asaltando entonces yo dije “yo le hice la china en presencia de su familia o usted estaba a una distancia a unos diez metro y creyó que estaba asaltando a su familiar.**

**Gabriel: Yo dije pues qué onda usted vio cuando estábamos en las escaleras y dije la libre si existe la justicia la libre dije me voy porque prácticamente sabía yo que no lo había hecho, entonces mi sentencia reducía a 5 años 8 meses 5 días y así quedo.**

**Gabriel: Yo no conocía el reclusorio Oriente ni por dentro ni por fuera, luego voy con mi esposa allá por su casa a Texcoco de repente y estudie en la UAM, Iztapalapa pasaba por la cárcel de Santa Martha yo decía ese ha de ser el Oriente, patrulla judicial como a las 11 de la noche y antes de llegar “ Ay caray” las torres esto esta impresionante por fuera se ve espantoso y dices qué onda porque si cierto dijo que hice mal porque estoy aquí.**

**Gabriel: Llegamos al reclusorio y todavía llevaba ropa de fiesta porque estábamos festejando el cumpleaños de mi hermano era un pantalón negro y una camisa gris y zapatos negros y el policía de la aduana me dice aquí te van a quitar toda tu ropa, así es mejor que los ensucies o que les eches lodo abrieron los custodios la puerta y te revisan te quitan tu ropa y sentadillas por si no traes algo me dejaron una camisa.**

**Gabriel:** Nos llevaron a la puerta de ingreso abren nos forman y estamos como media hora ahí esperando a que nos asignen una celda o estancia, y ves a personas mal encarada cortadas de la cara y dices qué onda si dan miedo ingresar y dices entre comillas lo bueno que no fue mi hermano, para cuidarnos los dos nos pasaron a la celda y luego yo veía en la televisión que te daban la bienvenida pero la mía nada que ver la celda vuele muy feo todo está muy oscuro ves cosas feas hamacas colgadas personas amarradas a los barrotes ves y ves mucha gente.

**Gabriel:** Yo pensé que iban a ver unas 4 o 6 personas por celda pero no había 25 y son celda de 2 por 4 metros eso está en población hay fui a darme una vuelta y así llegue a las instalaciones de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México dije A caray, hay que aprovechar la oportunidad que nos da la Universidad.

**Gabriel:** Entonces le dije a mi esposa que me trajera mis documentos y me los llevo todos los documentos que se requieren PESKER como certificado, CURP, acta de nacimiento y los entregue por octubre y empecé por el siguiente ciclo escolar en las aulas del reclusorio me inscribí a la Universidad.

**Gabriel:** Una gran oportunidad, estos que te sirven como terapia dentro de la Universidad ya que al estar en PESKER te olvida que estas en reclusión, aparte de que te traen información nueva fresca de afuera te sirve como terapia y a parte como superación personal y vi que ofrecían derecho ciencias políticas y yo escogí derecho porque vi que es muy útil para la vida de cualquier persona así me inscribí a la universidad y empecé a estudiar.

**Gabriel: PESKER no pertenece al reclusorio pero es una institución muy buena y autónoma pues el PESKER si pone trabas en lo que es la información de nuestra carrera ya que no están permitidas las memorias ni nada de cosas electrónicas y yo entiendo que es por seguridad del reclusorio y hay una controversia ya que en el artículo 3 constitucional tenemos derecho a la educación y él debe facilitar los profesores lo hacen con mucho gusto y eso no lo han demostrado de manera cómo nos comparten su conocimiento y como nos tratan de la manera más amable los profesores tienen la capacidad para enseñar y personalmente le doy gracias a los profesores por darnos esta oportunidad y si la estoy aprovechando y si lo voy a terminar.**

**Gabriel: Esto lo aprovecho para poder conocer mis derechos y tener esa seguridad y si te siguen tratando mal al principio lo tomas como una mala experiencia aprende y aprovechas y valoras todos los cursos que te dan de superación personal te ayudan por si tenías alguna cosa desajustada por ahí te ayudan a integrarte ya que desde que entre casi empecé a estudiar.**

Entrada de música y final de la entrevista voz en primer plano con el título del programa "El segundo aire".